

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

El Yopal, 09 de julio de 2025.

Señor:

CR. CESAR AUGUSTO MEJIA LEYTON

Jefe de Estado Mayor BR18

Gerente de Proyecto

ASUNTO: Actualización evaluación técnica del proceso de Selección Mínima Cuantía No. 225-MC-CENACYOPAL-2024.

Respetuosamente nos permitimos informar el resultado final de la evaluación técnica de las ofertas presentadas dentro del Proceso de Selección Mínima Cuantía 225-MC-CENACYOPAL-2025, cuyo objeto contractual es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN ININTERRUMPIDA (SERVICIO DE INTERNET) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LAS INSTALACIONES DEL GRUPO DE CABALLERÍA MEDIANO No. 18 "GENERAL. GABRIEL REBÉIS PIZARRO" EN SARAVERA, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC YOPAL”.

OFERTAS RECIBIDAS:

A continuación, se muestran las ofertas recibidas de acuerdo con la plataforma SECOP II:

ITEM	ENTIDAD	PRESENTADA	VALOR PROPUESTA
1.	TERAWI SAS	3/07/2025 4:32 PM	\$1.392.300

LISTA DE OFERTAS

[+ Abrir Panel](#)

[Opciones](#) ▾

Referencia de oferta ▾

Entidad

Evaluación ▾

Presentada ▾

Oferta ▾

[PROPUESTA ECONOMICA TERAWI SAS](#)

TERAWI S.A.S

Oferta en evaluación

3/07/2025 4:32 PM

1.392.300 COP

PATRIA HONOR LEALTAD

Km 7 Vía Marginal De La Selva – Yopal Casanare

Correo electrónico - cenacyop@buzonejercito.mil.co -



SCR310-1



PROPONENTE: **TERAWI SAS**

DIRECCION: CARRERA 12 NO. 17 – 25 TAME ARAUCA

Nit. 900.785.014-6

5.5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES	Cumple		Observación
	Si	No	
El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes de los servicios que ofrece, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el ANEXO _FORMULARIO “ESPECIFICACIONES TECNICAS”	X		

5.5.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO				
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1	PERMISO DE MINTIC: El contratista debe contar con todos los permisos exigidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de las autoridades locales para prestar el servicio de internet, en condiciones óptimas de legalidad.	X		APORTA DOCUMENTO PARA SUBSANAR
2	CERTIFICADO DE GARANTÍA: Garantizar durante toda la ejecución del presente contrato los “Mega Bits” por segundo establecido las especificaciones técnicas del servicio y el tiempo de servicio; distribuidos en cada uno de los puntos contratados.	X		
3	CERTIFICADO DE LATENCIAS: el proponente deberá presentar con su oferta el certificado latencias promedio mínimas de 50 ms (milisegundos). Lo anterior, con el fin de garantizar la estabilidad de las conexiones de internet entrante y saliente de la entidad. Garantizar latencias promedio inferiores a 100 ms (milisegundos). Debido al consumo promedio presentando en la entidad se garantiza que con la adquisición de un canal que cumpla con este ancho de banda no se presenten fallas en el normal funcionamiento y operatividad de la entidad.	X		
4	CERTIFICADO DE INSTALACIÓN: el oferente deberá certificar que se compromete a Instalar y suministrar a su cargo los dispositivos, cableado, equipos y antenas que permitan el funcionamiento correcto del servicio en un plazo no mayor a tres (3) días después de ser perfeccionado el contrato.	X		
5	CERTIFICADO SOPORTE TÉCNICO: Prestar soporte técnico en línea las 24 horas del día durante el tiempo de ejecución del contrato, cuando se presenten fallas en el servicio	x		
6	TIEMPO DE RESPUESTA: El oferente deberá suscribir documento donde se compromete a brindar soporte técnico con un tiempo de respuesta máximo de 2 horas.	X		

PATRIA HONOR LEALTAD

Av. Marginal de la Selva / Cantón Militar Manare Transversal 18 Calle 06
Yopal- (Casanare)
cenacyop@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

7	CERTIFICADO DE COSTOS: Los costos que genere la asistencia técnica y reparación de equipos serán asumidos por el contratista prestador del servicio. Una vez ejecutado el contrato, los equipos podrán ser retirados por el CONTRATISTA de las locaciones donde se encuentren instalados, mientras los retiros de estos no causen daño o menoscabo a las mismas locaciones. Las propiedades de estos equipos serán del CONTRATISTA.	X		
8	CERTIFICADO DE COMPRA: el oferente deberá certificar que realiza la compra con un distribuidor certificado de equipos de radio enlace los cuales deben contar con una garantía y respaldo de las marcas.	X		
9	CERTIFICACIÓN DE TRABAJO DE ALTURAS: el oferente deberá adjuntar el certificado vigente de trabajo en alturas para el personal que lo requiera.	X		

5.5.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE	Cumple		Observación
	Si	No	
<p>El oferente debe certificar el cumplimiento de la experiencia habilitante requerida, para tal efecto diligenciará el ANEXO de la Invitación Pública “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el proponente tenga experiencia relacionada con el objeto a contratar. • La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial del proceso expresada en SMMLV • Copia legible del Acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción, en la que se pueda verificar el cumplimiento de los requerimientos solicitados en la experiencia específica. • Copia legible del contrato y acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción en donde se evidencie las actividades cuyo valor sume el 100% del presupuesto oficial en caso de que el objeto no se encuentre igual o similar al objeto del presente proceso. 	X		

5.5.6.1 GARANTÍA TÉCNICA	Cumple		Observación
	Si	No	

PATRIA HONOR LEALTAD

Av. Marginal de la Selva / Cantón Militar Manare Transversal 18 Calle 06
Yopal- (Casanare)
cenacyop@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

<p>El Oferente deberá garantizar en documento independiente y anexarlo junto con la oferta el cumplimiento de las condiciones técnicas, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.</p> <p>Esta Garantía Técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Que ampare la idoneidad y calidad de los servicios a adquirir. •Amparo de las condiciones técnicas de los servicios a adquirir, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. •Que sea por el término de duración del contrato y 6 meses más. •Que ampare el correcto funcionamiento de los bienes a adquirir, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. •Que los elementos adicionales como puntos de wifi y router sean aptos para resistir las condiciones ambientales normales y su uso natural en los sitios requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. <p>Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el Ejército Nacional- CENAC YOPAL a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.</p> <p>Este documento debe venir firmado por el oferente y se debe cargar a la plataforma SECOP II junto con la propuesta</p>	X		<p>APORTA DOCUMENTO PARA SUBSANAR</p>
---	---	--	---------------------------------------

5.5.6.2. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	Cumple		Observación
	Sí	No	
<p>El oferente deberá garantizar en documento independiente y anexarlo junto con la oferta, el cumplimiento del término de respuesta de la garantía así:</p> <p>En caso de presentarse requerimientos por fallas en los bienes adquiridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente proceso, el oferente se compromete en un plazo máximo no mayor a DOS (02) HORAS, a partir del requerimiento subsanar y efectuar los cambios necesarios, sin ningún costo para el Ejército Nacional.</p> <p>Nota: Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía</p>	X		<p>APORTA DOCUMENTO PARA SUBSANAR</p>

Este documento debe venir firmado por el oferente y se debe subir a la plataforma SECOP II.			
---	--	--	--

CONCEPTO

Se realizó la evaluación a la oferta presentada por la firma, **TERAWI SAS** Según lo estipulado en la invitación pública del proceso No 225-MC-CENACYOPAL-2025. Este comité técnico evalúa y establece que el oferente, **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)

C3. GINNA PAOLA GOMEZ TORRES

SUBOFICIAL DE TICS GMRPI

EVALUADOR TÉCNICO

Resolución 2025190000050315 DEL 24 DE JUNIO DE 2025

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)

PS. BRENDA RORAIMA BARRERA

Asesor Técnico CENAC REGIONAL YOPAL y/o quien haga sus veces
Apoyo a la Evaluación Técnica

PATRIA HONOR LEALTAD

Av. Marginal de la Selva / Cantón Militar Manare Transversal 18 Calle 06
Yopal- (Casanare)
cenacyop@buzonejercito.mil.co



SC8310-1